



Curro Rodríguez / 1er Premio IV Concurso Upcycling

V EDICIÓN DEL CONCURSO
UPCYCLING
DE FOTOGRAFÍA

ECOALF, ECOEMBES y EFTI convocan en torno a la idea y la labor del reciclaje, la

V Edición del Concurso de Fotografía UPCYCLING: Cerrando el círculo

BASES

Transmite con tus fotografías la importancia de la economía circular para el futuro de nuestro planeta

OBJETIVO

El objetivo final de este concurso es concienciar a la población sobre la necesidad de un cambio hacia una sociedad más sostenible y responsable con el medio ambiente. Un nuevo modelo de sociedad en el que el consumo responsable sea un hábito interiorizado, los residuos se conviertan en recursos, el consumo energético se reduzca y donde la innovación sea una palanca que ayude a impulsar este saber hacer.

TEMÁTICA

UPCYCLING: cerrando el círculo. La mejor manera de crear es imitar a la naturaleza. En la naturaleza, todo se aprovecha. No hay vertederos y los residuos nunca se consideran basura. Porque la naturaleza los recicla ella misma para darles de nuevo valor y así, cerrar el círculo.

La Humanidad debe aprender de la naturaleza en este sentido e imitarla. Es necesario dejar atrás la economía lineal (usar-tirar), que impera hoy en día, y practicar la economía circular, cuyo objetivo es crear una sociedad sostenible, que apueste por reducir-reutilizar-reciclar en todos los ámbitos y nunca deje de cerrar el círculo.

Buscamos imágenes fotográficas que tengan como temática la ECONOMÍA CIRCULAR y que plasmen este concepto desde un punto de vista positivo, emocional y comprometido que contribuya a que cada vez más personas comprendan en qué consiste este modelo e integren sus valores en su vida diaria.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los interesados profesionales o aficionados, de cualquier nacionalidad y que tengan más de 18 años. Además, en la categoría FOTOGRAFÍA INFANTIL, podrán presentarse todos los interesados, de cualquier nacionalidad, que tengan entre 10 y 14 años, con la autorización expresa de su padre/madre/tutor para participar en el concurso y en la exposición. Los participantes garantizan que las fotografías presentadas se han realizado con las condiciones requeridas por la LOPD y se hacen responsables de ello.

OBRA

En lo relativo a las Fotografías:

Podrán presentarse un máximo de tres fotografías por participante, con total libertad de técnica y procedimiento, las cuales deberán ser originales y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso. Las fotografías se podrán acompañar de título, en su pie de foto y deberán reunir las siguientes especificaciones técnicas: formato JPG, cuyo lado mayor no supere los 1000 píxeles, una resolución de 72 ppp y un peso máximo de 250k. Las obras presentadas, deberán tener la calidad mínima para su posterior ampliación e impresión a un tamaño de 50X60.

En lo relativo a las Fotografías Infantiles:

Podrán presentarse un máximo de tres fotografías por participante, con total libertad de técnica y procedimiento, las cuales deberán ser originales y realizadas sin la ayuda de un adulto. Además, no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso. Las fotografías presentadas se podrán acompañar de título, en su pie de foto y deberán reunir las siguientes especificaciones técnicas: formato JPG, cuyo lado mayor no supere los 1000 píxeles, una resolución de 72 ppp y un peso máximo de 250k. Las obras presentadas, deberán tener la calidad mínima para su posterior ampliación e impresión a un tamaño de 50X60.

En lo relativo a las imágenes de Instagram:

Cada participante podrá presentar tantas fotos desee, con el hashtag #concursoupcycling y total libertad de técnica y procedimiento. Deberán ser originales y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso. La organización se reserva el derecho de no admitir aquellas fotografías que según su criterio, no cumplan las condiciones temáticas, técnicas y/o legales exigidas.

ENVÍO

Fotografías:

Las fotografías deberán presentarse a través de la web: www.efci.es, completando el [formulario](#) de inscripción correspondiente, en la sección **Concursos**. Se adjuntarán las fotografías nombrándolas al pie, con números correlativos y a continuación, si lo tuvieran, el título de cada una de las fotografías. Ejemplo: "01.Yo_reciclo".

Fotografía infantil:

Las fotografías deberán presentarse a través de la web: www.efci.es, completando el [formulario](#) de inscripción correspondiente, en la sección de Concursos. Se adjuntará la [autorización](#) firmada por el padre/madre/tutor y nombrándolas al pie, con números correlativos y a continuación, si lo tuvieran, el título de cada una de las fotografías. Ejemplo: "01.Economía_Circular".

Instagram:

Para concursar los participantes publicarán sus fotografías con la temática solicitada, desde su propio perfil público, dentro de la aplicación Instagram y con el hashtag **#concursoupcycling**. Sólo se admitirán fotografías y publicadas desde la apertura de las candidaturas hasta su cierre.

6.-Fecha de admisión

La recepción de las fotografías comenzará el día **2 de octubre** y finalizará el día **10 de Noviembre de 2017** a las **23:59 hora española**.

PREMIOS

6.000€ en metálico y 6.000€ en formación

Mejor Fotografía seleccionadas por el Jurado:

1º... 3.000€ en metálico. **

1.000€ en Formación*

2º... 2.000€ en metálico. **

1.000€ en Formación*

3º... 1.000€ en Formación*

Mejor Fotografía infantil seleccionadas por el Jurado:

1º... Cámara de fotografía instantánea Fujifilm Instax mini 70 + Kit de accesorios de la cámara + libro de fotografía (valorado en 200€, aproximadamente).

2º... Cámara de fotografía instantánea Fujifilm Instax mini 70 + 1 pack de películas fotográficas + libro de fotografía (valorado en 150€, aproximadamente).

3º... Cámara de fotografía instantánea Fujifilm Instax mini 9 + 1 pack de películas fotográficas (Valorado en 100€, aproximadamente).

Mejor imagen Instagram:

1º... Mejor foto elegida por el Jurado...

Smartphone (valorado en 550€, aproximadamente)

1.000€ en Formación* en EFTI

2º... Fotografía más votada por usuarios Instagram (con más "Me gusta")

1.000€ en Formación* en EFTI

3º... Segunda fotografía más votada por usuarios Instagram (con más "Me gusta")

1.000€ en Formación* en EFTI

* Los premios en formación son intransferibles, se realizarán necesariamente en EFTI, no podrán ser sustituidos nunca por su valor económico y deberán ser canjeados con la matrícula correspondiente antes del 31/7/2018.

**Los premios en metálico se entregarán con las oportunas retenciones e impuestos según la legislación vigente.

JURADO

El jurado estará compuesto de siete miembros:

1 representante de **ECOEMBES**.

1 representante de **ECOALF**.

1 representante de **EFTI**.

1 representante del sector de la **educación ambiental**.

3 Profesionales de la **Fotografía**.

FALLO

El fallo del jurado es inapelable. Se notificará de forma personal a los ganadores y publicará posteriormente en las web de ECOALF, ECOEMBES y EFTI.

EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Se realizará una exposición con las fotografías ganadoras y finalistas, de las últimas cinco ediciones. Esta exposición será presentada en Madrid y posteriormente en otras ciudades.

FISCALIDAD

A los premios del presente Concurso, les será de aplicación la legislación fiscal española. Cualquier obligación tributaria que se derive del premio para el ganador, será por cuenta de éste y de su exclusiva responsabilidad, cualquiera que sea la jurisdicción en que resulte aplicable. Los premiados quedan obligados a cumplir las obligaciones fiscales que resulten aplicables en su jurisdicción de residencia. En consecuencia, los premiados al aceptar las presentes bases legales quedan informados de las consecuencias tributarias de todo tipo que pudieran derivarse de la obtención del premio, sin que los organizadores del Concurso Upcycling asuman responsabilidad alguna por dicha causa.

CONDICIONES

1.-El mero hecho de participar en la convocatoria de este concurso que se abre el 18 de septiembre de 2017, supone la aceptación de las bases reguladoras del Concurso. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas, corresponderá únicamente a ECOALF, EFTI y ECOEMBES, quienes resolverán con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.

2.-Los autores de las fotografías premiadas, cederán sus derechos de reproducción, comunicación y publicación, en tiempo indefinido a la Organización del Concurso. Los autores del resto de fotografías seleccionadas para la exposición, cederán los derechos de reproducción, comunicación y publicación de sus imágenes, exclusivamente a efectos de la exposición y la comunicación del Concurso, haciendo figurar en todo momento por parte de la Organización del mismo, el nombre del autor junto a su obra.

Los autores de las fotografías premiadas y seleccionados para la exposición, dan su consentimiento a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado del concurso, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

3.-La organización del Concurso no se hará responsable de las imágenes recibidas de forma defectuosa o que no sean legibles.

4.-La organización del concurso no cubrirá ninguno de los gastos derivados del concurso, ni los gastos de desplazamiento de los participantes.

5.- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios y/o el concurso, en caso que el material presentado no reúna la suficiente calidad, o no se adapte a las especificaciones de las bases.

6.-La organización del concurso tiene la potestad de no aceptar y rechazar las imágenes fotográficas que no se ajusten a la temática del concurso, a la capacidad técnica de las imágenes presentadas, a las imágenes que considere fuera de la ley, que atenten contra la dignidad o que resulten vejatorias u obscenas.

7.-Cada participante será el único responsable de las reclamaciones que se produjeran por la vulneración de cualesquiera derechos de terceros, incluyendo sin carácter limitativo derechos de propiedad intelectual o industrial y derechos de imagen, y se compromete a eximir de responsabilidad a la organización por el incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de este Concurso.